



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00067362- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

El EX-2026-00067362- -UNC-ME#FCC en el cual el Decano de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Dr. Gustavo Urenda, presenta la propuesta de integración de la Junta Electoral que intervendrá en las próximas elecciones.

Y CONSIDERANDO:

Que conforme el artículo 6º del Reglamento Electoral de la Universidad Nacional de Córdoba aprobado por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior OHCS-2018-11-E-UNC-REC y sus modificatorias, corresponde al H. Consejo Directivo aprobar la integración de la Junta Electoral de la Facultad.

Que la RHCS-2025-1712-E-UNC-REC establece el Cronograma de elecciones de autoridades rectorales de la Universidad Nacional de Córdoba, período 2026 – 2030, los días 20 y 21 de mayo de 2026.

Que este año se eligen además, en la Facultad de Ciencias de la Comunicación, representantes Docentes, Nodocentes, Egresados y Estudiantes, para el Honorable Consejo Directivo y Honorable Consejo Superior conforme el período de mandato de cada claustro establecido en el Reglamento Electoral y los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que la propuesta presentada por la autoridad decanal cumple con los requisitos dispuestos en el Reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Apruébase la integración de la Junta Electoral de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, la cual quedará conformada de la siguiente manera:

Miembros Titulares

Gustavo Urenda, Legajo N.º 33.828;

Silvia Cristina Nadalin, Legajo N° 56.082 y

Daniel Alejandro Koci, Legajo N° 42.756.

Miembros Suplentes

Marta Pereyra, Legajo N.° 40.679;  
Luis Salcedo Okuma, Legajo N°53.012 y  
María Lunad Rocha, Legajo N° 54.828.

Artículo 2°: Protocolícese, notifíquese a los-as designados-as, dése amplia difusión. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTITRÉS  
DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS.